"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

CP N° 015-2024-ITP-FASE2

"SERVICIO DE ACTUALIZACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PAQUETE DE TRES (03) MODELOS DE ESPECTROSCOPÍA NIR PARA EL USO DEL ESPECTROFOTÓMETRO MINIATURIZADO CON CONEXIÓN A CELULAR DEL CITE AGROINDUSTRIAL MAJES"

CONSULTA N° 1
De los Lineamientos **12. FORMA DE CALIFICACIÓN /EVALUACIÓN (Página 9/23)** Dice: **Experiencia del Proveedor**: Requisitos: a) El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor ofertado, por la realización de servicios iguales y/o similares al objeto de la contratación, durante los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad y/o emisión del comprobante de pago, según corresponda En ese sentido, y a fin de fomentar la mayor pluralidad y concurrencia de postores, solicitamos se acepte para acreditar la experiencia la orden de compra, contrato, factura, conformidad del bien que es un espectrofotómetro NIR relacionado al servicio que ustedes solicitan. Consulta #1: A fin de promover una mayor pluralidad y participación de postores, el Comité Especial **aceptará como experiencia la orden de compra, contrato, factura, conformidad del BIEN que es un espectrofotómetro NIR relacionado al servicio que solicitan.** **Respuesta:** No se aceptará como experiencia la orden de compra, contrato, factura, conformidad del BIEN que es un espectrofotómetro NIR, porque el objeto de esta contratación es un servicio.
CONSULTA N° 2
De los Lineamientos **12. FORMA DE CALIFICACIÓN /EVALUACIÓN (Página 9/23)** Dice: **Experiencia del Proveedor**: a) Se consideran servicios similares a lo siguiente: Servicios de instalación y/o actualización de software en general. En ese sentido, y a fin de fomentar la mayor pluralidad y concurrencia de postores, solicitamos se acepte que se consideren como servicios similares al mantenimiento preventivo de equipos de laboratorio debidamente acreditado con su la orden de compra, contrato, factura, conformidad del servicio. **Respuesta:** Referirse a la enmienda N° 01.